

Expediente: 1923/15

Carátula: **GARCIA GABRIELA DEL VALLE C/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23313232549 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

27318096851 - LIUZI TABUENCA, MARIA DEL PILAR-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PROVINCIA A.R.T., -DEMANDADO

20321580042 - GARCIA, GABRIELA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1923/15



H105015199644

JUICIO: GARCIA GABRIELA DEL VALLE c/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1923/15. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

A la presentación efectuada el 25/07/2024 por el letrado Héctor José Graneros, por la parte actora:

I. De las constancias del expediente resulta que que la parte co-demandada Provincia ART SA se encuentra notificada del decreto del 27/12/2023-. Además, surge que no compareció a estar a derecho en la presente causa, pese a ser intimada a tales fines y al vencimiento del plazo para hacerlo. Por consiguiente, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en el proveído antes citado. En mérito a ello, hágase constar en el sistema informático que las notificaciones al co-demandado Provincia ART SA se efectuarán en los estrados digitales con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.

II. Atento a lo peticionado y constancias del expediente, corresponde proveer lo pertinente al escritos del 29/11/2023 presentado por el letrado Hugo Sosa López (por Atento Argentina):

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la demandada. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 125 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por desistido. AM

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.